

**Carta de Representación de la Gerencia para Servicios de revisoría Fiscal - Basado en NIA 580
(manifestaciones escritas)**

FUNDACION SELECCIÓN COLOMBIA

Bogotá, 24 de marzo de 2023.

Señores

VALPS CONSULTING S.A.S.

Atn: **Claudia Lorena Velasquez Quesada**

Revisor Fiscal

Carrera 17 No. 89 – 31 oficina 505 Chicó

Ciudad

Valores expresados en miles pesos colombianos

Respetados señores:

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los estados financieros de **FUNDACION SELECCIÓN COLOMBIA** (en adelante “La Fundación”) correspondientes al ejercicio contable terminado a 31 de diciembre de 2022, con el propósito de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Confirmamos a nuestro mejor saber y entender, y habiendo llevado a cabo las indagaciones que consideramos necesarias con el propósito de informarnos adecuadamente para manifestar lo siguiente:

Con relación a los Estados Financieros

- Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del contrato de Revisoría Fiscal, con respecto a la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
- Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
- Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
- El efecto de los errores individuales y en conjunto sin corregir es un valor inmaterial para los estados financieros en su conjunto.

- La selección y aplicación de políticas contables son adecuadas y se han reconocido, medido y revelado de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. las siguientes cuestiones:
 - Los planes o las intenciones que puedan afectar al valor contable o la clasificación de activos y pasivos,
 - Los pasivos, ya sean reales o contingentes,
 - La titularidad o el control de activos, los derechos de retención o gravámenes sobre activos, y activos pignoralados como garantía; y
 - Los aspectos de las disposiciones legales y reglamentarias y de los acuerdos contractuales que puedan afectar a los estados financieros incluido el incumplimiento

La Fundación tiene el compromiso de conservar un manual de políticas contables formalizado con el debido control de cambios, dado su efecto en los estados financieros.

- Todos los activos de la Fundación según nuestro conocimiento han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 por valor de \$ 1.358.981.
- La Fundación tiene títulos satisfactorios de los activos de su propiedad y no hay embargos o restricciones sobre tales activos, ningún activo ha sido entregado en prenda como colateral, distintos de los revelados en los estados financiero, todos los activos de su propiedad y todos los gravámenes, cargas e intereses de obligaciones de importancia sobre cualquier activo, se revelan en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.
- No existían deudas diferentes a las incluidas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$224.531. No existen otros pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.
- Estimamos que no se presentaran pérdidas al cumplir con los compromisos de créditos que existen por operaciones futuras ni tampoco por incapacidad para cumplir con estos compromisos.
- Los estados financieros y sus notas incluyen todas las revelaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las revelaciones a las cuales está sujeta la Fundación.
- Las siguientes operaciones han sido debidamente contabilizadas o reveladas en los estados financieros:
 - Acuerdos con Instituciones Financieras incluyendo saldos compensables y otros convenios que incluyan restricciones sobre disponibilidades y líneas de crédito o convenios similares.
 - Operaciones entre partes vinculadas y sus correspondientes saldos, transferencias, contratos y garantías

No conocemos la existencia de:

- Otros convenios fuera del curso normal de los negocios.

- A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en revelaciones por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2022 que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o revelaciones, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en los resultados de operaciones de la Fundación. No tenemos ningún proyecto que pueda significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de nuestros activos y pasivos.
- Los estados financieros y sus notas, los cuales forman parte integral de esta carta, incluyen todas las revelaciones que se consideran necesarias para una presentación razonable de la situación financiera, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Fundación de acuerdo con norma de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Con relación a la Información proporcionada

- Les hemos proporcionado:
 - Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
 - Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
- Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros, la contabilidad de la Fundación se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.
- Les hemos comunicado todas las deficiencias de control interno e incumplimientos normativos de las que hemos tenido conocimiento, así como las operaciones sospechosas entendidas como aquella operación que por su número, cantidad o características no se enmarca en el sistema y prácticas normales del negocio, de una industria o de un sector determinado y, además que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no ha podido ser razonablemente justificada.
- Informamos que el libro de Actas de Asamblea General de la Fundación se encuentra desactualizado, Se realizó registro de acta número 14 del 16 de agosto del año 2022 en cámara de comercio correspondiente a el nombramiento del revisor fiscal VALPS CONSULTING S.A.S y Contabilidad VALUE PARTNERS SOLUTIONS S.A.S, sin embargo, esta acta no se observa asentada en el libro.
- La última reunión realizada por la Junta directiva fue el 23 de marzo de 2022 quedando plasmada en el Acta No. 15.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente,

- A la fecha de esta carta, todos los aplicativos, software y bienes utilizados en la operación de la Fundación, se encuentran debidamente licenciados y legalizados con la documentación respectiva; de acuerdo con lo establecido la Ley 603 de 2000 en cuanto a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
- Los estados financieros revelan todos los asuntos de los que estamos al tanto que son importantes para la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, incluyendo las condiciones y eventos significativos, atenuantes y los planes de la Fundación. Del mismo, la Fundación tiene la intención y la habilidad de tomar las decisiones necesarias para asegurarse de continuar como un negocio en marcha.
- Durante el año 2022 realizamos ajustes y reclasificaciones contables en relación con el manejo de las donaciones recibidas y los convenios suscritos por la fundación.

Con Relación al Control Interno

- Reconocemos que es responsabilidad de la gerencia (a) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; (b) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y (c) establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.
- Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.
- Les hemos comunicado todas las deficiencias en el control interno de las cuales tenemos conocimiento.
- Teniendo en cuenta que varios de nuestros procesos que están tercerizados con la Value Partners Solutions S A S. son relevante dentro de la auditoria de nuestros estados financieros, le solicitamos al Outsourcing contable un informe tipo B, como lo establece la NIA 402.

Con Relación a la Gestión

- Se ha dado cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Asamblea General.
- No se han dado casos de extralimitación de las funciones establecidas en los estatutos, todos los asuntos que debieron ponerse en consideración de la Asamblea General, fueron gestionados.

Fraude e incumplimiento de Leyes y regulaciones

- Reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir y detectar el fraude.
- Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude.
- Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:
 - La dirección;
 - Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
 - Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.

- Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.
- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
- La Fundación cuenta con mecanismos internos efectivos de anticorrupción que promueven la transparencia y contribuyen a la prevención de conductas corruptas y no se ha detectado ningún acto de corrupción por parte de empleados o colaboradores.
- La Fundación no ha omitido declarar y/o pagar en todo o en parte los tributos que le correspondan de acuerdo con la ley, y en las declaraciones tributarias no existe omisión de activos y no se presenta información inexacta en relación con estos ni se han declarado pasivos inexistentes.

Litigios y reclamaciones

- Les hemos dado a conocer todos los litigios y reclamaciones actuales y los que podrían llevarse a cabo cuyos efectos deben considerarse en la preparación de los estados financieros y han sido debidamente contabilizados y revelados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- A la fecha no conocemos procesos en contra de la Fundación distintos a los comunicados a ustedes.

Partes relacionadas

- Le hemos revelado la identidad de las partes relacionadas de la Fundación y todas las relaciones con partes relacionadas y las transacciones de las que somos conscientes.
- Las relaciones y transacciones con partes relacionadas han sido apropiadamente contabilizadas y reveladas de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; incluyendo ventas, compras, préstamos, transferencias, contratos de arrendamientos, valores por cobrar o por pagar a partes relacionadas. Garantías, sean orales o escritas, bajo las cuales la Fundación es un acreedor contingente.

Asuntos de cumplimiento legal, licencias de funcionamiento y Medioambientales

- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
- La Fundación ha atendido las comunicaciones recibidas de los diferentes entes de control o autoridades, emitiendo las respuestas requeridas. Todos los asuntos de importancia relacionados con este aspecto han sido debidamente revelados.
- No existen situaciones de incumplimiento en relación con permisos o habilitaciones requeridas por las autoridades legales para el desarrollo del objeto social de la Fundación. Los planes de mejoramiento indicados por las autoridades o entes de control han sido aplicados o se encuentran en proceso.
- De acuerdo con la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia en la prevención y lucha contra la corrupción, no tenemos observancia de actos de

corrupción y/o presuntos actos delictivos contra la administración pública, el medio ambiente, el orden económico y social, entre otros.

Atentamente,



ANA CECILIA ARIZABALETA GONZALEZ
Representante Legal

Con base en las afirmaciones efectuadas por el representante legal de la Fundación, manifiesto que, de acuerdo con el alcance de mis servicios de Outsourcing, la información que me ha sido entregada para el proceso contable ha sido adecuadamente clasificada y registrada en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre del 2022.



Kelly Barreto Aya
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 240996-T
Designado por Value Partners Solution SAS